

AÑO X

## VICTORIA TATO

PLAZA MAYOR, 5

Se ha recibido la última novedad de París, en sombreros para señora y niños. Precios: desde 4 á 50 pesetas. Se reforman toda clase de sombreros.

### TRAFICO DE LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA Y ZAMORA

II

Dijimos en la última edición, que el comercio de las provincias de Salamanca y Zamora, en sus relaciones con las marítimas del Atlántico y Mediterráneo, sueña con la vía Oporto para la remisión y recepción de sus respectivos productos.

Es natural de todo punto que acaricie estos proyectos, porque bien claramente se ven las ventajas que reportaría en los gastos de transporte.

Aun cuando utilizando la vía mencionada concurriría la línea férrea en una parte, ó sea desde la procedencia al puerto portugués ó desde éste al destino, no se oculta que el camino de hierro intervendría en parte mucho menor que utilizándolo por completo. Y hé aquí la economía.

Los ferrocarriles, por mucho que sea el deseo de transportar, agradar y complacer al público, no pueden llegar nunca á establecer percepciones tan económicas como la navegación. Las empresas marítimas disponen de un camino ofrecido por la naturaleza y no necesitan más, de consiguiente, que la construcción de los buques; mientras que los ferrocarriles, sobre necesitar el material, en mayor escala y más costoso, necesitan construir la vía con sus estaciones, y atender á unos gastos considerables de conservación y explotación.

En esta situación, el comercio de las provincias mencionadas puede aspirar efectivamente á que su producción con destino á las provincias marítimas y su consumo originario de las mismas, atraviese el vecino reino en busca del destino. Una concesión regular que pueden otorgar las líneas férreas de la provincia de Salamanca, porque auxiliando de este modo aumentarán y desarrollarán un tráfico, que de otro modo y por todo vía férrea no lo obtendrían nunca, y los fletes desde Oporto al puerto español ó viceversa, reducidos siempre por elevados que sean, relativamente á las percepciones férreas, producirían unos totales bastante más económicos que los de las tarifas combinadas existentes ó que se crearan.

En frente de una concurrencia por el estilo, que es posible que las Compañías de ferrocarriles, sirviendo los puntos que se trata de relacionar comercialmente por otro medio que el que ofrecen sus líneas, redujeran considerablemente las tarifas, para la generalidad de las mercancías, que detallamos en la edición anterior. Pero así y todo, nunca llegarían á ofrecer precios tan económicos como los que pueden obtenerse de la vía mixta por el puerto de Oporto. Bien es verdad que las líneas férreas presentan mayores ventajas que la navegación. Pero en cuanto estas ventajas represen-

ten un exceso de gasto de 4 ó 5 pesetas por tonelada, el comercio, que necesita ante todo mucha baratura, renunciará á ellas salvo, el caso de una urgencia excepcional.

Y por mucho que hagan las empresas férreas, por sacrificios que se impongan para disputar un tráfico á quien pretenda arrebatárselo, nunca llegarán á conseguir resultado satisfactorio, si el competidor es la navegación. Desventajósísima la situación, la lucha ha de ser desigual, en favor siempre de los servicios marítimos.

Corroboraremos estas afirmaciones exponiendo un caso práctico. Desde Huelva á Barcelona, las empresas de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de Almansa á Valencia y Tarragona y de Tarragona á Barcelona y Francia, tienen vigente un precio especial de 47'41 pesetas por tonelada para los transportes de cereales. Este precio, de verdadera competencia, es reducido como él solo y se demuestra diciendo que responde á una base de 0'0376 pesetas por tonelada y kilómetro (47'41:1,258 kilómetros = 0'0376). Pues á pesar de tanta modicidad, á pesar de precio tan evidentemente económico, no se verifica expedición alguna; porque todo lo más que importa el servicio marítimo entre los puertos mencionados son unas 15 pesetas la tonelada. Queremos no obstante que sean 20 (estamos en la seguridad de que no exceden de 15), y queremos también que por las ventajas concurrentes en las líneas férreas transportaran éstos á 25 pesetas. Resultaría una base de percepción de pesetas 0'0198 por tonelada y kilómetro, de todo punto imposible; porque si la de pesetas 0'0376 únicamente viene á cubrir los gastos generales, la de pesetas 0'0198 no reintegra más que los gastos de tracción.

Convencido, repetimos, el comercio del oeste de Castilla la Vieja, de los beneficios que puede reportar la utilización del puerto de Oporto para la dirección de sus mercancías, viene estudiando, desde hace mucho tiempo, la manera de convertir en hecho sus proyectos. Y cuando después de muchos trámites y discusiones parecía llegada la hora de plantear y tocar los resultados de la estudiada combinación, cuando mediaba, según parece, completa inteligencia entre las empresas férreas que han de intervenir y se había hallado la marítima indispensable, el Gobierno de nuestro país ha desbaratado indirectamente las esperanzas é ilusiones, haciendo imposible la realización de los antiguos proyectos mencionados.

Decimos que el Gobierno ha desbaratado indirectamente las aspiraciones de aquel comercio, con las disposiciones que ha tomado recientemente, y que citaremos á seguida, porque no cabe suponer que al dictarlas tuviera conocimiento de los mencionados proyectos y se propusiera anular con ellas los propósitos de un comercio respetabilísimo.

En nuestra edición del día 8 de Febrero último, dimos cabida á una disposición de la Dirección general de Aduanas, oponiéndose al paso en tránsito por el territorio del vecino reino, del petróleo, frutos coloniales y demás artículos considerados como de renta para las Aduanas ó sean, además del petróleo, azúcar, cacao, café, canela, clavo, especias, pimienta

y té, los aguardientes, bacalao, pez palo, chocolate, cueros, pieles, hilados y tejidos de todas clases y materias y pasamanerías en general que se expidan desde los puertos nacionales, para introducirlos nuevamente en España, libres de derechos, por cualquiera de las fronteras, tanto si dichos artículos ó productos son de producción nacional, como si han sido nacionalizados por el pago de los derechos.

El mero hecho de que esta disposición provenga del Ministerio de Hacienda, significa fijación únicamente en las percepciones del Tesoro. No se ha tenido en cuenta efectivamente más que el perjuicio que podría seguirse al Estado, si al amparo de la permisión del tránsito por Portugal, se cometieran defraudaciones.

Tales disposiciones imposibilitan en absoluto los proyectos del comercio de las provincias de Salamanca y Zamora. Porque, como comprenderán nuestros lectores, si los productos originarios de las marítimas han de devengar los derechos al paso por Pregoneda, y los originarios de las de Salamanca y Zamora hay de devengarlos al descargarse en los puertos, no hay manera posible de utilizar la vía Oporto.

Es muy cierto que entre las mercancías prohibidas al tránsito por Portugal, no figuran los cereales y granos, producción que exportan las provincias de Zamora y Salamanca; pero como estos artículos son precisamente los que más han favorecido las empresas férreas, transportándolos á los reducidísimos precios de las tarifas temporales, de ahí que no presente gran ventaja para ellos la dirección Oporto. (1) Establecer esta dirección para los cereales y granos únicamente sin contar con otras mercancías que compensen las grandísimas reducciones que habrían de adoptarse para aquellos, no lo harán seguramente las empresas férreas y marítimas, porque los huesos pelados nadie los apetece. Pudiendo dar igual dirección á las demás mercancías, la cosa variaría de especie; ya que aun cuando los cereales y granos se transportaran á menor precio que el resultante por ferrocarril, se hallaría compensación en las demás mercancías, con todo y devengar éstas precios muy inferiores á los actuales por todo vía férrea también.

La disposición de la Dirección general de Aduanas que en tanta manera lesiona los intereses del comercio de muchas provincias, no la hallamos justificada ni procedente bajo ningún concepto. Parécenos cosa fácil, y por esto censuramos aquellas disposiciones, establecer documentos que demuestren y convenzan de que la misma mercancía salida es la reimportada. No oponiendo reparos el vecino reino en el tránsito por el mismo, nuestro país debería facilitarlos, teniendo en cuenta las ventajas que reportaría el comercio, sin perjuicio de disponer, todo aquello que evitara perjuicio para el Estado. Este, solo porque es posible la defraudación, ha cortado por lo sano, negando en absoluto y causando grandes perjuicios. El argumento ó razón de la Dirección general de Aduanas no resultan tales; porque si se establecen los debidos documentos, y si se estudian y plantean disposiciones acertadas y si los fun-

(1) Obtendrían rebajas importantes.

cionarios correspondientes cumplen con su deber como deben cumplirlo y serles exigido, no hay posibilidad de engaños y ocultaciones. Por otra parte, no todo el comercio ha de ejercer de contrabandista. Alguno podría haber, como los ha habido en todos los puertos y fronteras; pero á ese uno fácil sería descubrirle, del mismo modo que se han descubierto á otros defraudadores, desplegando la vigilancia y celo que están obligados á tener así el cuerpo de aduanas como el de carabineros, sostenidos por la nación para este objeto.

Declarar la Dirección general de Aduanas que no puede acceder á lo pretendido por razón del peligro que corre la integridad de percepción de los derechos, es decir contrabandista al público en general, demostrar poca iniciativa ó competencia, porque puede organizarse el servicio de manera tan perfecta que no haya posibilidad de defraudación alguna, y hacer muy poca confianza en el personal de aduanas y carabineros.

Si porque en las reimportaciones en tránsito por Portugal pueden cometerse fraudes son prohibidas aquellas, igual determinación debería adoptarse con las importaciones de todas clases por puertos y fronteras, porque del mismo modo pueden tener lugar las ocultaciones y fraudes.

Demás está decir que, mientras subsista aquella prohibición, las Compañías de ferrocarriles mantendrán en toda su integridad las actuales tarifas; porque como la concurrencia del puerto de Oporto es imposible en las citadas condiciones, no se verán precisadas las empresas ferroviarias á reducir en la medida que haría necesario el deseo de conservar un tráfico disputado. De donde resultará que el uno por el otro quedará la casa sin barrer.

La Dirección de Aduanas con sus pretensiones y las empresas ferreas sin creerse obligadas á modificar los vigentes precios, colocan al comercio en situación embarazosa, impidiéndole por un lado el aumento y desarrollo de las transacciones, que no hay duda se derivan de las facilidades y baratura en los transportes, y le obligan por otra parte á que las conducciones actuales devenguen precios superiores de los que pagarían.

Todas nuestras simpatías están por los transportes ferreos en absoluto; pero no vamos á ser tan egoístas que guardemos silencio ó pretendamos defender aún la utilización de los caminos de hierro cuando éstos no quieran ó no puedan rebajar sus percepciones.

En las combinaciones que motivan la producción de estas líneas, obtendrían un beneficio empresas ferreas extranjeras y una marítima que también podría ser extranjera, (1) en perjuicio de las ferreas nacionales. Pero no podemos pronunciarnos contra esto, atentos á los intereses del comercio, porque si las Compañías españolas no quieren ó no pueden otorgar concesiones, no ha de conformarse aquél, si tiene otros medios, y ha de serle lícito por tanto utilizar las vías y direcciones que más le convengan.

En esta inteligencia la legislación de ferrocarriles, no prohíbe ciertamente combinaciones por el estilo de la que se trata. De todos modos, siempre concurren en ella dos Compañías ferreas españolas y puertos nacionales, tan

dignos éstos de consideración como los ferrocarriles.

Terminaremos este ya largo trabajo declarándonos partícipes de las aspiraciones y proyectos del comercio de las provincias de Salamanca y Zamora, y repitiendo nuestras censuras contra la disposición de la Dirección general de Aduanas, que en tanta manera imposibilita el tráfico de aquellas, ocasionando serios perjuicios.

## Sección de Tribunales

La Audiencia de lo Criminal ha dictado últimamente la siguiente sentencia:

Condenando al procesado José Antonio Bonilla Rubio (a) *Paces*, en la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y el pago de las costas procesales.

*Señalamiento para mañana.*— Vista en juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de esta capital, contra Julian Matas Hernández por suponerse autor del delito de injurias. Ponente, señor Martín. Acusador privado, Sr. Benitas. Abogado, Sr. Valle. Procuradores los Sres. Rodríguez (don G.), y Lopez, respectivamente.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

## Miscelánea

### SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*— Santos Felipe y Santiago apóstoles. San Segismundo rey, y San Orencio, mártir.

*Cultos de mañana.*— San Julián.— Siguen los mismos cultos á la Virgen de los Remedios.

Clerecía.— Continúan las Flores á Maria.

*Afecciones astronómicas para mañana.*— Sol: sale, 4<sup>53</sup>; pónese, 6<sup>55</sup>.— Luna: sale, 3<sup>21</sup> de la tarde; pónese, 3<sup>35</sup> de la mañana.

## AYUNTAMIENTO

A las nueve menos cuarto, como dijimos ayer, empezó la sesión ordinaria que celebró anteanoche la Corporación municipal. A ésta, como á la extraordinaria que se celebró antes, asistieron los concejales Sres. Murga, Petit, Lopez Perez, Nuñez, Turiel, Pierna, Cáceres, Charro, García Polo, Prieto, Baz y Saint Pardo.

Aprobadas las actas de las anteriores, bajo la presidencia del Sr. Pollo, se dió cuenta de cincuenta y cinco peticiones de ochocientos labradores de esta provincia, solicitando fondos del Pósito de la Tierra. Todas ellas, informadas por la comisión correspondiente, fueron aprobadas.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de D. Juan Bautista Lázaro, Arquitecto de Madrid, pidiendo que se le abonen sus honorarios (1.000 pesetas), por la tasación como perito de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa de Zúñiga, de las casas números 35 y 37 de la calle de la Estafeta, expropiadas por el Ayuntamiento.

Se admitió al concejal D. Pedro Martín Benitas la excusa que ha presentado de dicho cargo, en razón á venir padeciendo desde hace dos años de reumatismo. Por unanimidad se acordó que constara en el acta el sentimiento de la Corporación al verse privada de un miembro tan competente.

Pasaron á informe de la Comisión de Obras las solicitudes de varios vecinos, pidiendo licencias para ejecutar obras.

Se concedió autorización al relojero, Sr. Wincer, para colocar un teléfono, desde su tienda á la casa en que habita, situadas ambas en la calle de la Rua.

Se accedió á lo solicitado por D. Agustín Perez Agreda, que pedía 100 litros de agua diarios.

De conformidad con lo informado por el Arquitecto y la Comisión de Aguas, se acordó denegar la solicitud de varios vecinos de la calle de Concejo, relativa á que desaparecieran las columnas que impiden el tránsito de caballerías y carruajes desde dicha vía pública á la Plaza Mayor.

Se concedió autorización á Eusebio Alonso para extraer piedra de la cantera de San Vicente, debiendo abonar 150 pesetas por cada metro cúbico.

Se acordó que quedaran sobre la mesa, hasta otra sesión, el informe de la Comisión de Obras, sobre la tasación practicada por el Arquitecto de la casa denominada de *la Cabeza*, sita en la calle de Setenil, y el voto particular formulado por el presidente de dicha Comisión, Sr. Prieto.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Petit propuso que se colocara un grifo en la Casa de Socorro, para obtener agua de la cañería general; el Sr. Baz que se rehabilitara el caño que linda con las heras de las Carmelitas; el Sr. Cáceres que se practicaran gestiones á fin de que el Congreso ibérico que se proyecta se celebre en esta ciudad; y el Sr. López Perez que se rectifique el plano de la calle del Jesús, para que quede recta.

Por último, habiendo indicado el Sr. Petit la conveniencia de que se nombrara una comisión, á fin de que gestione en la corte, en unión del señor Alcalde, el asunto de los cuarteles, para el aumento de la guarnición en esta plaza, se acordó que acompañaran dos concejales al Sr. Pollo, siempre que se hallen dispuestos á costear el viaje y la estancia de su bolsillo particular.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Por Real decreto de 11 del actual se ha autorizado al ministro de Fomento para subastar desde luego la carretera de Puente de Guadamil á Ciudad Rodrigo, (trozo primero) cuyo presupuesto asciende á 410.301 53 pesetas.

Dice *La Sierra de Francia* que la fiesta del Corpus en Tamames se ha trasladado para el domingo 8 de Junio, á petición del Sr. D. Primitivo Vicente Lorenzo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Basílica Catedral, y distinguido hijo de aquella villa, que es mayordomo en el presente año.

La *Gaceta Oficial*, correspondiente al domingo último, publica una Real orden, dictada por el ministerio de Fomento, admitiendo á D. Eduardo Palau y Flores la renuncia del cargo de Presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho Penal, vacante en la Universidad de Salamanca, y nombrando para que le sustituya á D. Felipe Sánchez Román.

El Ayuntamiento de Peñaranda ha acordado conceder un donativo de 125 pesetas al vecino de dicha villa Baldomero Martín (a) *Getafe*, en razón á que la declaración de este sujeto tuvo gran importancia para el descubrimiento de los autores del crimen de la calle de Medina.

Las obras del ferrocarril transversal, en la parte de Bejar, adelantan bastante, como podrán deducir nuestros lectores de los siguientes sueltos que tomamos de *La Crónica Bejarana*:

«Las obras de la vía férrea, en el sitio llamado el Puente de la Magdalena, avanzan con rapidez.

En otros parajes hemos visto enormes terraplenes, abiertas grandes trincheras, concluidas por completo las obras de fábrica; y de todo ello deducimos que, si la Empresa aprovecha como debe la buena estación, no serían exagerados los pronósticos de los que creen que, al finalizar el año actual, podría la locomotora recorrer el trayecto que media entre Plasencia y esta ciudad.»

«Vencidas las dificultades que se oponían á que diesen principio los trabajos del tunel, creemos

(1) 77 kilómetros ferreos de Compañía española con otras afluyentes españolas también. Y la Compañía marítima es española.

que ahora ha de inaugurarse un periodo de actividad en las obras ferroviarias.

El Sr. Merás, deferente en sumo grado con la corporación municipal, no solo no pone obstáculo alguno para el relleno de la calleja de la Entrada, sino que tampoco dificulta la expropiación de la parte de su huerta que sea necesaria para la construcción del camino que ha de unir la boca del túnel con la estación.

De este modo el Ayuntamiento puede ya cumplir los compromisos contraídos con la empresa y aceptar las ofertas de la misma, que son beneficiosas para los intereses comunales.»

Esta tarde á las cuatro se reunirá la junta directiva de la Cámara de Comercio, para contestar á un oficio del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, en el que se interesa la opinión de la Cámara acerca del aumento de billetes que proyecta el Banco de España.

Ayer tuvimos ocasión de ver entre nosotros al Alcalde de Peñaranda, Sr. Mesonero.

El Juzgado de Instrucción de esta ciudad instruye diligencias, con motivo de haber dado parte un vecino de la calle del Prado, de que anteayer encontró oculto á un sujeto, en una de las habitaciones de su casa.

Al oscurecer del miércoles de la semana pasada fué objeto de un bárbaro atentado el vecino de Béjar D. Alfredo Panadero y Almazán, en el camino que conduce desde dicha ciudad al pueblo de Candelario.

Parece que, desde la falda del monte que está al lado del camino, y oculto entre las matas, un hombre le disparó un tiro que, por fortuna, no le hirió, pero que le atravesó la capa.

El criminal no ha sido hallado.

El sábado próximo á las ocho de la mañana, tendrá lugar en la parroquia del Cármen la primera comunión de las educandas que están bajo la dirección de las Hijas de Jesús.

Ha desaparecido de la casa paterna, ignorándose su paradero, un joven de 13 años de edad, hijo de una familia que vive en el Arrabal del Puente.

El diputado Sr. Ansaldo ha presentado á las Cortes una proposición de ley organizando el cuerpo administrativo de ferrocarriles en la siguiente forma:

Artículo 1.º La inspección administrativa de ferrocarriles constituirá un cuerpo de escala cerrada con las categorías que determine el reglamento que ha de dictarse para el desarrollo de esta ley.

Art. 2.º El ingreso en dicho cuerpo se verificará por la última categoría, en concurso libre, mediante exámen de las materias que el reglamento fije, y ante el tribunal que organice el mismo.

Art. 3.º Ningún individuo de la inspección administrativa de ferrocarriles podrá ser separado sin justa causa, probada en tiempo oportuno, con audiencia del interesado y de la junta consultiva que se cree.

Art. 4.º El ministro de Fomento dictará un reglamento orgánico para la aplicación de las anteriores bases.

Esta noche predicará en la Iglesia de San Julián, con motivo de la novena á Nuestra Señora de los Remedios, el señor cura ecónomo del inmediato pueblo de Gomecello.

Son muchos los niños atacados en Béjar de tos ferina, y frecuentes por desgracia, las complicaciones que ocasionan la muerte de los pacientes.

De gusto y apariencia grata es simpática á los enfermos.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Médico Cirujano que suscribe: Manifiesta que ha usado con muy buen éxito la *Emulsión Scott* tanto en los casos en que se halla indicada, cuanto por el gusto suave y agradable para su administración.

Búrgos 21 de Diciembre de 1885.—Dr. Hilario Antón.

Lo vejéz es una lámpara que se apaga. Añadid. le combustible como el Jarable de Hipofosfitos de Climent, y revivirá adquiriendo el vigor y la energía perdida.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Casos y cosas

Es un hecho lo de los uniformes de los *guindillas*, según me han asegurado.

Y supongo que lo de la fuente *monumental*, en sustitución á la denigrante *alcachofa*, será otro andando el tiempo.

La *Cascada* también la mandarán á paseo, según se desprende de una *quisicosa* de *El Adelanto*, y gastarán los *guindillas*:

gran levita, *casco ad-hoc*, y otros mil aditamentos de calidad superior, y hasta los *padres electos* de esta ilustre población, gastarán un distintivo que dirá: éste soy yo.

Colocarse la corbata antes de ponerse el cuello, y el chaquet ó la chaqueta sin haber puesto el chaleco, y subir á un cuarto piso sin pasar por el tercero, y empeñarse en que lo blanco es colorado ó es negro, y hacer un gran edificio sin construir los cimientos, y empeñarse en escribir sin papel, pluma y tintero, y el pelo querer tomar á uno que no tenga pelo; son cosas muy naturales y lógicas, ya lo creo.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Sesión del Congreso

Madrid 30, 12:30 de la m.

En la sesión de ayer quedó demostrado que el Sr. Fiol, gobernador civil que fué de Valencia, percibió cantidades en metálico por consentir el juego.

Se aprobó el proyecto de reforma electoral para las Antillas, interesándose al Gobierno para que acelere la discusión de los presupuestos.—N.

En el Senado

Madrid 30, 1:30 de la m.

Las oposiciones han renunciado á la discusión del Sufragio.

Ayer se aprobó la totalidad, y en discusión por artículos, hasta el 21 del proyecto. Hoy se aprobarán los restantes.

La conducta de las oposiciones en lo relativo á esta discusión, fué ayer el tema obligado de todas las conversaciones en los pasillos del palacio de D.ª María de Molina, asegurándose que el plan lo convinieron los Sres. Cánovas y Romero Robledo.—N.

Anuncios de preferencia



TALLADOS

para toda clase de muebles. Se colocan = á domicilio =

Plazuela de Carvajal, número 5. Salamanca

SE vende Agua diente de uva á 16 pesetas el Cántero, en la Plazuela de San Julián número 3.

GARCÍA TORRES

OCULISTA

AYUDANTE QUE FUÉ DEL SEÑOR ARAOZ

Anuncia á los enfermos de los ojos que deseen consultarle, que tiene establecida su clínica, en la calle del Concejo, 16, principal, durante veinte días.

Horas de consulta: de diez á una.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *terciánas*, *cuartanas* ó *cotidianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corribo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SE VENDEN la Posada de las TABLAS, casas calle San Pablo, número 88-90 (dividida en dos) y calle Palomo, número 16, con cuadra, corral y pozo.—Rentan el 6 por 100.—Razón: Pozo Anarillo, número 3, 1.º

SE vende ó cambia por una Vitoria y Surret un lindo Piter en buen uso. Calle de Espoz y Mina número 16, darán razón.

PROBADO

y os convenceréis contra el dolor de muelas Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Francia.

ANUNCIO

Hay una gran partida de tubos de hierro de 4 metros de largo por seis centímetros de diámetro, propios para conducción de aguas. Se dan al precio de dos pesetas cada tubo. Informarán en La Electricista Salmantina.

Nueva carbonería

DE

LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de cinco

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

Esteban Hermanos, Impresores

La curación de la tisis

Las famosas y afamadas *Píldoras antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene Pública de París*, constituyen el UNICO REMEDIO contra la *tuberculosis*.

- Calman la tos
- Modifican la expectoración
- Cortan los sudores
- Alejan la calentura
- Alzan las fuerzas
- Abren el apetito

Médicos ilustrados certifican á diario, que *solo con las Píldoras antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

La cura de la impotencia

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas); *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Glóbulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desajustes genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

Enfermedades infecciosas

El *Antisépsis Audet*, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades curando los

- Catarros
- Herpes
- Sifilis
- Flujos uretrales y de la matriz
- Flujos oculares, bronquiales, de la nariz u oídos, el reumatismo
- y las enfermedades de la piel.

El *Antisépsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡Resultado á las 24 horas!

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

Venta en Salamanca: Farmacia de Heredia y demás buenas boticas

AGUA DE AZAHAR  
COMPANIA FABRIL TENA  
SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE



siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

Salchichería y depósito de toda clase de carnes de cerdo

DE

**MANUEL MADRUGA**

Plaza de la Verdura, número 36, junto á la posada del Rincón.

Para comer con toda confianza los mejores embutidos, hay que comprar en este antiguo establecimiento que lleva treinta años de reconocido crédito.

- Chorizos tripa de cerdo, cagalar, superior.
- Longaniza, seca, superior.
- Chorizos, tripa de vaca.
- Salchichón.
- Lomos embuchados.
- Jamón escojido, al corte y por piezas.
- Tocino y manteca.
- Todo de cerdo, sin mezcla como en otros establecimientos.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

**Compañía Colonial**

TAPIOCA TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. G. AYER Y C.<sup>a</sup>, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.<sup>a</sup> Barcelona

ENFERMEDADES SECRETAS

BIENORRÁGIAS, GONORREAS, FLUJOS, BLANCOS, etc. Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SÁNDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias, de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Pizá plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor. Depositario en Salamanca: D. Angel Ruiz.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTISÉPTICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLÓBULOS REGENERATIVOS WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLÓBULOS REGENERATIVOS WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los gajos humores, estreñimientos, espermatorrea y bienorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la cuperia y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias de 9 á 11 de la mañana, Carmen, 20, 1.º, Madrid.